



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de junio de 2017
P.I.E. N° 401/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si tiene conocimiento de las falencias que viene atravesando el sistema público de salud del Municipio de Montero, consistente en la falta de un Hospital de Segundo Nivel, falta de equipamiento y de ítems para personal médico, especialistas, enfermeras y auxiliares de enfermería de los establecimientos de salud de dicho Municipio, de ser afirmativa su respuesta, indique qué acciones viene realizando para dar solución a dicha problemática, de ser negativa su respuesta, indique cuáles son las razones.--- 2. Informe si durante las gestiones 2015, 2016 y 2017 su autoridad ha realizado inspecciones y/o evaluaciones a los nosocomios del Municipio de Montero, con el fin de verificar las condiciones en las que funcionan los mismos, de ser afirmativa su respuesta, indique cuáles fueron los resultados y qué acciones se ejecutarán al respecto, de ser negativa su respuesta, indique las razones.--- 3. Informe si tiene realizado un diagnóstico referido a las condiciones de infraestructura y equipamiento en las que funcionan los diferentes nosocomios del Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique cuáles son los resultados del mismo y qué acciones se ejecutarán al respecto.--- 4. Informe si ha recibido por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, un proyecto a diseño final para la Construcción y Equipamiento de un Hospital de Segundo Nivel destinado a esa localidad, así como el apoyo financiero para la construcción del mismo, siendo que el Hospital de Tercer Nivel tardará aun aproximadamente tres años, de ser afirmativa su respuesta, indique en qué consiste el Proyecto, el costo y la fuente de financiamiento, de ser negativa su respuesta, indique si existe esa posibilidad de financiamiento.--- 5. Informe si el Ministerio a su cargo, ha recibido alguna solicitud por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Montero para la dotación de ítems de médicos, especialistas, licenciadas en enfermería y auxiliares de enfermería para cubrir el déficit de estos profesionales en el sistema de salud de esa localidad, de ser afirmativa su respuesta, indique cuántos ítems se han solicitado y cuántos ítems se han proporcionado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
FN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

MEP

Nº 4478



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud



La Paz, 20 de julio de 2017
MS/AP/CE/225/2017



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 401/2017-2018

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-Nº 282/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 401/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Interno MS/PTO IEM/PTMARINF/II/33/2017 de fecha 10 de julio de 2017, emitido por el Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



21 JUL 2017

ACN/RRG/gvps
C.c. Archivo
Adj.: Fs. 04.

